

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez la presente solicitud de conversión del título judicial solicitado por la apoderada de COLPENSIONES mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2022, teniendo en cuenta que por error se consignó a este Juzgado. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 27 de mayo de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 797

Santiago de Cali, Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito que antecede la apoderada judicial de COLPENSIONES, solicita a esta instancia Judicial para que se sirva convertir a la cuenta bancaria del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Ibagué el título No. 469030001718987 de fecha 17 de abril de 2015 por valor de \$33.200.000.00 y al proceso de MARTHA ELENA HENAO ACEVEDO identificada con c.c. No. 39.520.426, expediente bajo el radicado 73001310500620150022600, toda vez que por error fue consignado a este Despacho.

Por lo anterior la Juez Quinta laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

ÚNICO: Convertir a la cuenta bancaria del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Ibagué el título judicial No. 469030001718987 de fecha 17 de abril de 2015 por valor de \$33.200.000.00 y al proceso de MARTHA ELENA HENAO ACEVEDO identificada con c.c. No. 39.520.426, toda vez que por error fue consignado a ese Despacho.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9191357f9180d81f5f98d2e956f54ee0d51d6b693976e6e41e56224c1a3bf861**
Documento generado en 27/05/2022 09:02:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>